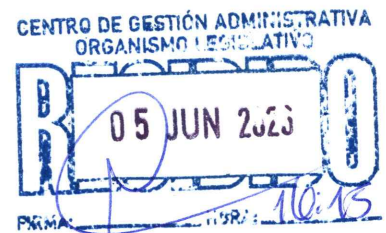




Defensoría
de la Mujer Indígena
DEMI



Oficio No. DEMI-DAF-405-2026/mx
Guatemala, 05 de junio de 2026

Diputado
Cándido Fernando Leal Gómez
Presidente Comisión de Transparencia y Probidad
Congreso de la República de Guatemala

Reciba cordiales saludos, que el Corazón del Cielo y Corazón de la Tierra le regale buenas energías en su trabajo y vida personal.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 Ter. Informes en sitios web y comisiones de trabajo del Congreso de la República se remite la información del mes de **mayo de 2026**.

Oficio RRHH-DEMI-679-2026/AMCC/lr de fecha 04 de junio de 2026. (Folio 35):

Literal a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas, detallando nombres, montos, y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la Cooperación reembolsable y no reembolsable, correspondiente al mes de **mayo de 2026**. (Folio 19 al 34).

Literal b) Programación y reprogramación de jornales del mes de **mayo de 2026** (Folio 18).

Literal c) Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo y otros similares del mes de **mayo de 2026** (Folio 17).

Literal d) Programación de arrendamiento de edificios (Folio 11 al 16).

Literal e) Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios. (Folio 10).

Literal f) Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero; (Folio 09).



Literal g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable. (Folio 08).

Literal h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior. (Folio del 01 al 07).

Cabe mencionar que lo requerido en los literales b), no aplican a la Defensoría de la Mujer Indígena y la Literal g), no hay movimiento debido a que las cartas, memorándums y convenios no incrementa el presupuesto de DEMI.

Sin otro particular me suscribo de usted, deferentemente,


M.A. María Xol
Defensora de la Mujer Indígena
Defensoría de la Mujer Indígena



c.c. archivo



Defensoría
de la Mujer Indígena
DEMI



Guatemala, 04 de junio de 2026
OF. RRHH-DEMI-679-2026/AMCC/lr

MSc.

Silvia María Marlene Palma Juárez
Directora Administrativa Financiera
Dirección Administrativa y Financiera
Defensoría de la Mujer Indígena

Dirección Administrativa Financiera
Defensoría de la Mujer Indígena
Presidencia de la República de Guatemala
Recibido: Osanny Hora: 10:57
Fecha: 04/Junio/2026

Estimada MSc. Palma:

Reciba un cordial saludo deseando que el Creador derrame abundantes bendiciones en sus labores diarias:

Por este medio me dirijo a usted, para dar respuesta al Oficio DEMI-DAF-376-2026/SMMPJ/jp, de fecha veintisiete (29) de mayo del año dos mil veintiséis (2026), referente al cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 101-97 y sus reformas Ley Orgánica del Presupuesto artículo 17 Ter., de las siguientes literales, correspondiente al mes de **mayo de 2026**.

- a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable. La Defensoría de la Mujer Indígena, tuvo movimientos en el mes de **mayo de 2026**.
- b) Programación y reprogramaciones de Jornales, Para la Defensoría de la Mujer Indígena, no aplica la programación y reprogramación de Jornales en el mes de **mayo de 2026**.
- c) Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo y otros similares; la Defensoría de la Mujer Indígena no tiene movimientos en el mes de **mayo de 2026**.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,

Licda. Ana Maritza Cal Cu
Encargada de Recursos Humanos
Unidad de Recursos Humanos
Defensoría de la Mujer Indígena

10 Calle 10-14, Zona 1 - Ciudad de Guatemala, C.A. PBX (502) 2315-8610
Correo: despachosuperior@demigob.gt, despacho@demigob.gt

www.demi.gob.gt @Defensoria



LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO

Decreto 101-97 del Congreso de la República

ARTICULO 17 Ter.

LITERAL A

Programación y reprogramación de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.

La Defensoría de la Mujer Indígena, tuvo movimientos, en el mes de **mayo de 2026**. Se adjuntan las Resoluciones No. 47-2026 de fecha veintidós (22) de mayo del año dos mil veintiséis (2026) la cual RESUELVE: La aprobación de la Primera Reprogramación de los servicios a contratar con cargo al renglón de gastos 029, "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" de la Fuente 12; y No. 49-2026 de fecha veintisiete (27) de mayo del año dos mil veintiséis (2026) la cual RESUELVE: La aprobación de la Segunda Reprogramación de los servicios a contratar con cargo al renglón de gastos 029, "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" de la Fuente 12.



RESOLUCIÓN No. 47-2026

DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA, GUATEMALA, VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS:

ASUNTO: Programación anual de los servicios a contratar con cargo al renglón de gastos 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" Fuente 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro" de la Defensoría de la Mujer Indígena, por un monto de **SEIS MILLONES CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 6,130,200.00)**.

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo que establece la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

POR LO TANTO:

El Despacho de la Defensoría de la Mujer Indígena **RESUELVE:** I) La Aprobación de la Primera Reprogramación de los servicios a contratar con cargo al renglón de gastos 029, "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" de la Fuente 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", por un monto de **SEIS MILLONES CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 6,130,200.00)**, en la forma que se detalla a continuación.

RENGLON PRESUPUESTARIO: 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL

No.	UBICACIÓN	TIPO DE SERVICIO	UBICACIÓN FUNCIONAL	INICIO	FINALIZACIÓN	MONTO ANUAL
1	Oficina Central	Servicios Profesionales	Despacho Superior	1/06/2026	31/12/2026	98,000.00
2	Oficina Central	Servicios Profesionales	Despacho Superior	1/06/2026	31/12/2026	84,000.00
3	Oficina Central	Servicios Técnicos	Despacho Superior	1/05/2026	31/12/2026	48,000.00
4	Oficina Central	Servicios Técnicos	Despacho Superior	1/05/2026	31/12/2026	48,000.00
5	Oficina Central	Servicios Profesionales	Despacho Superior	1/06/2026	31/12/2026	98,000.00
6	Oficina Central	Servicios Profesionales	Despacho Superior	1/06/2026	31/12/2026	98,000.00
7	Oficina Central	Servicios Profesionales	Dirección Ejecutiva	1/05/2026	31/12/2026	100,000.00
8	Oficina Central	Servicios Profesionales	Dirección Ejecutiva	1/07/2026	31/12/2026	84,000.00
9	Oficina Central	Servicios Técnicos	Dirección Ejecutiva - Centro de llamadas	1/05/2026	31/12/2026	40,000.00



Defensoría
de la Mujer Indígena
DEMI



10	Oficina Central	Servicios Técnicos	Dirección Ejecutiva - Centro de llamadas	1/05/2026	31/12/2026	40,000.00
11	Oficina Central	Servicios Profesionales	Dirección Ejecutiva	05/10/2026	31/12/2026	35,000.00
12	Oficina Central	Servicios Profesionales	Dirección de Auditoría Interna	1/06/2026	31/12/2026	84,000.00
13	Oficina Central	Servicios Técnicos	RRHH - Apoyo en Gestión de Personal	1/06/2026	31/12/2026	56,000.00
14	Oficina Central	Servicios Profesionales	RRHH - Apoyo en Admisión de Personal	1/05/2026	31/12/2026	80,000.00
15	Oficina Central	Servicios Técnicos	RRHH - Apoyo administrativo	1/06/2026	31/12/2026	42,000.00
16	Oficina Central	Servicios Técnicos	RRHH - Apoyo en Admisión de Personal	1/06/2026	31/12/2026	49,000.00
17	Oficina Central	Servicios Técnicos	Dirección Administrativa Financiera	1/05/2026	31/12/2026	40,000.00
18	Oficina Central	Servicios Técnicos	DAF-Subdirección Administrativa	1/05/2026	31/12/2026	40,000.00
19	Oficina Central	Servicios Técnicos	DAF-Subdirección Administrativa	1/05/2026	31/12/2026	64,000.00
20	Oficina Central	Servicios Técnicos	DAF-Subdirección Administrativa	1/06/2026	31/12/2026	42,000.00
21	Oficina Central	Servicios Técnicos	DAF-Subdirección Administrativa	1/06/2026	31/12/2026	42,000.00
22	Oficina Central	Servicios Técnicos	DAF-Subdirección Administrativa	1/06/2026	31/12/2026	35,000.00
23	Oficina Central	Servicios Técnicos	DAF-Subdirección Administrativa	1/05/2026	31/12/2026	48,000.00
24	Oficina Central	Servicios Técnicos	DAF - Subdirección Administrativa	1/07/2026	30/11/2026	40,000.00
25	Oficina Central	Servicios Técnicos	DAF - Subdirección Administrativa	11/04/2026	31/12/2026	42,000.00
26	Oficina Central	Servicios Técnicos	Dirección Administrativa Financiera	1/06/2026	31/12/2026	42,000.00
27	Oficina Central	Servicios Técnicos	Dirección Administrativa Financiera	04/04/2026	31/12/2026	53,500.00
28	Oficina Central	Servicios Técnicos	DAF-Subdirección Administrativa	1/05/2026	31/12/2026	56,000.00





Defensoría
de la Mujer Indígena
DEMI



29	Oficina Central	Servicios Profesionales	Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación	1/06/2026	31/12/2026	84,000.00
30	Oficina Central	Servicios Profesionales	Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación	1/06/2026	31/12/2026	84,000.00
31	Oficina Central	Servicios Profesionales	Unidad de Promoción y Desarrollo Político	1/05/2026	31/12/2026	72,000.00
32	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Promoción y Desarrollo Político y Legal	1/06/2026	31/12/2026	49,000.00
33	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Promoción y Desarrollo Político y Legal	1/06/2026	31/12/2026	42,000.00
34	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Comunicación Social	28/05/2026	31/12/2026	42,480.00
35	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Informática	1/05/2026	31/12/2026	48,000.00
36	Oficina Regional de Chimaltenango	Servicios Técnicos	401-Chimaltenango, Chimaltenango	28/04/2026	30/11/2026	30,600.00
37	Oficina Regional de Santa Rosa	Servicios Técnicos	601-Santa Rosa	28/04/2026	30/11/2026	30,600.00
38	Oficina Regional de Sololá	Servicios Técnicos	701-Sololá	28/04/2026	30/11/2026	30,600.00
39	Oficina Regional de Totonicapán	Servicios Técnicos	801-Totonicapán	28/04/2026	30/11/2026	30,600.00
40	Oficina Regional de Quetzaltenango	Servicios Técnicos	901-Quetzaltenango	28/04/2026	30/11/2026	30,600.00
41	Oficina Regional de Suchitepéquez	Servicios Técnicos	1001-Suchitepéquez	28/04/2026	30/11/2026	30,600.00
42	Oficina Regional de Suchitepéquez	Servicios Técnicos	1001-Suchitepéquez	23/04/2026	30/11/2026	36,400.00
43	Oficina Regional de San Marcos	Servicios Técnicos	1201-San Marcos	1/06/2026	30/11/2026	25,800.00
44	Oficina Regional de Huehuetenango	Servicios Técnicos	1301-Huehuetenango	23/04/2026	30/11/2026	31,300.00
45	Oficina Regional de Quiché	Servicios Técnicos	1401-Quiché	23/04/2026	30/11/2026	31,300.00
46	Oficina Regional de Quiché	Servicios Técnicos	1401-Quiché	1/06/2026	30/11/2026	30,000.00
47	Oficina Regional de Baja Verapaz	Servicios Técnicos	1501-Salama, Baja Verapaz	28/04/2026	30/11/2026	30,600.00



Defensoría
de la Mujer Indígena
DEMI



48	Oficina Regional de Alta Verapaz	Servicios Técnicos	1601-Cobán, Alta Verapaz	23/04/2026	30/11/2026	31,300.00
49	Oficina Regional de Petén	Servicios Técnicos	1712-Poptún, Petén	23/04/2026	30/11/2026	31,300.00
50	Oficina Regional de Petén	Servicios Técnicos	1712-Poptún, Petén	23/06/2026	30/11/2026	26,320.00
51	Oficina Regional de Izabal	Servicios Técnicos	1801-Izabal, Puerto Barrios	23/04/2026	30/11/2026	31,300.00
52	Oficina Central	Servicios Técnicos	Dirección de Atención Social - oficina Central	1/04/2026	31/12/2026	63,000.00
53	Oficina Central	Servicios Profesionales	Dirección de Atención Social - oficina Central	1/04/2026	30/11/2026	80,000.00
54	Oficina Central	Servicios Profesionales	Unidad de Atención Psicológica - oficina central	1/05/2026	30/11/2026	80,000.00
55	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Atención Psicológica - oficina central	1/04/2026	30/11/2026	48,000.00
56	Oficina Central	Servicios Profesionales	Unidad de Atención Psicológica - oficina central	1/05/2026	31/12/2026	80,000.00
57	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Atención Psicológica - oficina central	1/05/2026	30/11/2026	49,000.00
58	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Atención Psicológica - oficina central	1/05/2026	30/11/2026	49,000.00
59	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Atención Psicológica - oficina central	1/05/2026	30/11/2026	49,000.00
60	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Atención Psicológica - oficina central	10/04/2026	30/11/2026	53,000.00
61	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Atención Psicológica - oficina central	1/04/2026	30/11/2026	56,000.00
62	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Atención Psicológica - oficina central	1/04/2026	30/11/2026	56,000.00
63	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Atención Psicológica - oficina central	1/04/2026	30/11/2026	56,000.00
64	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Atención Psicológica - oficina central	1/04/2026	30/11/2026	56,000.00
65	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Atención Psicológica - oficina central	1/04/2026	30/11/2026	56,000.00
66	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Atención Psicológica - oficina central	1/04/2026	30/11/2026	56,000.00



Defensoría de la Mujer Indígena DEMI



67	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Atención Psicológica - oficina central	1/04/2026	30/11/2026	56,000.00
68	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Atención Psicológica - oficina central	1/04/2026	30/11/2026	56,000.00
69	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Atención Psicológica - oficina central	1/04/2026	30/11/2026	56,000.00
70	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Atención Psicológica - oficina central	1/04/2026	30/11/2026	56,000.00
71	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Atención Psicológica - oficina central	1/04/2026	30/11/2026	56,000.00
72	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Atención Psicológica - oficina central	1/04/2026	30/11/2026	56,000.00
73	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Atención Psicológica - oficina central	1/04/2026	30/11/2026	56,000.00
74	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Atención Psicológica - oficina central	1/04/2026	30/11/2026	56,000.00
75	Oficina Central	Servicios Profesionales	Unidad de Educación y Formación	1/05/2026	30/11/2026	63,000.00
76	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	1/04/2026	30/11/2026	48,000.00
77	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	1/04/2026	30/11/2026	56,000.00
78	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	1/04/2026	30/11/2026	56,000.00
79	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	1/04/2026	30/11/2026	56,000.00
80	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	1/05/2026	30/11/2026	56,000.00
81	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	1/04/2026	30/11/2026	56,000.00
82	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	1/04/2026	30/11/2026	56,000.00
83	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	1/04/2026	30/11/2026	56,000.00
84	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	1/04/2026	30/11/2026	56,000.00
85	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	1/04/2026	30/11/2026	56,000.00








Defensoría
de la Mujer Indígena
DEMI



86	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	1/04/2026	30/11/2026	56,000.00
87	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	1/04/2026	30/11/2026	56,000.00
88	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	1/04/2026	30/11/2026	56,000.00
89	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	1/04/2026	30/11/2026	56,000.00
90	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	1/04/2026	30/11/2026	56,000.00
91	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	1/04/2026	30/11/2026	56,000.00
92	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	1/04/2026	30/11/2026	56,000.00
93	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	1/04/2026	30/11/2026	56,000.00
94	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	1/04/2026	30/11/2026	56,000.00
95	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	1/04/2026	30/11/2026	56,000.00
96	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	1/05/2026	30/11/2026	49,000.00
97	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	10/09/2026	30/11/2026	19,000.00
98	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	1/10/2026	30/11/2026	14,000.00
99	Oficina Regional de Quetzaltenango	Servicios Técnicos	Quetzaltenango - Unidad de Atención Psicológica	1/04/2026	30/11/2026	72,000.00
100	Oficina Regional de Huehuetenango	Servicios Profesionales	Huehuetenango - Unidad de Atención Social	1/04/2026	31/12/2026	81,000.00
101	Oficina Regional de Huehuetenango	Servicios Profesionales	Huehuetenango - Unidad de Atención Social	1/04/2026	31/12/2026	81,000.00
102	Oficina Regional de Huehuetenango	Servicios Profesionales	Huehuetenango - Unidad de Atención Psicológica	1/04/2026	30/11/2026	72,000.00
103	Oficina Regional de Huehuetenango	Servicios Profesionales	Huehuetenango - Unidad de Atención Psicológica	1/04/2026	30/11/2026	72,000.00
104	Oficina Regional de Quiché	Servicios Profesionales	Quiché - Unidad de Atención Social	1/04/2026	31/12/2026	81,000.00

10 Calle 10-14, Zona 1 - Ciudad de Guatemala, C.A. PBX (502) 2315-8610

Correo: despachosuperior@demigob.gt, despacho@demigob.gt

www.demi.gob.gt @Defensoria     



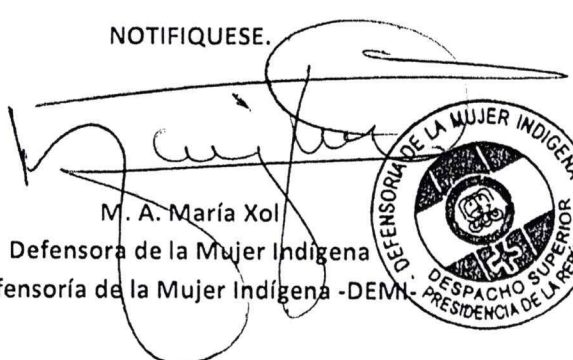
Defensoría
de la Mujer Indígena
DEMI



105	Oficina Regional de Quiché	Servicios Profesionales	Quiché - Unidad de Atención Psicológica	1/04/2026	30/11/2026	72,000.00
106	Oficina Regional de Quiché	Servicios Profesionales	Quiché - Unidad de Atención Social	1/08/2026	31/12/2026	45,000.00
107	Oficina Regional de Quiché	Servicios Profesionales	Quiché - Unidad de Atención Psicológica	1/08/2026	30/11/2026	36,000.00
108	Oficina Regional de Alta Verapaz	Servicios Profesionales	Alta Verapaz - Unidad de Atención Social	1/04/2026	31/12/2026	81,000.00
109	Oficina Regional de Alta Verapaz	Servicios Profesionales	Alta Verapaz - Unidad de Atención Social	1/04/2026	31/12/2026	81,000.00
110	Oficina Regional de Alta Verapaz	Servicios Profesionales	Alta Verapaz - Unidad de Atención Psicológica	1/04/2026	30/11/2026	72,000.00
111	Oficina Regional de Alta Verapaz	Servicios Profesionales	Alta Verapaz - Unidad de Atención Psicológica	1/04/2026	30/11/2026	72,000.00
112	Oficina Regional de Alta Verapaz	Servicios Profesionales	Alta Verapaz / Chiquimula - Unidad de Atención Social	1/08/2026	31/12/2026	45,000.00
113	Oficina Regional de Alta Verapaz	Servicios Profesionales	Alta Verapaz / Chiquimula - Unidad de Atención Psicológica	1/08/2026	30/11/2026	36,000.00
TOTAL						6,130,200.00

La presente resolución empieza a surtir sus efectos legales a partir de la presente fecha.

NOTIFIQUESE.


M. A. María Xol
Defensora de la Mujer Indígena
Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-





Defensoría
de la Mujer Indígena
DEMI



RESOLUCIÓN No. 49-2026

DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA, GUATEMALA, VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS:

ASUNTO: Programación anual de los servicios a contratar con cargo al renglón de gastos 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" Fuente 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro" de la Defensoría de la Mujer Indígena, por un monto de **SEIS MILLONES CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 6,130,200.00)**.

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo que establece la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

POR LO TANTO:

El Despacho de la Defensoría de la Mujer Indígena **RESUELVE:** I) La Aprobación de la Segunda Reprogramación de los servicios a contratar con cargo al renglón de gastos 029, "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" de la Fuente 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", por un monto de **SEIS MILLONES CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 6,130,200.00)**, en la forma que se detalla a continuación.

RENGLON PRESUPUESTARIO: 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL

No.	UBICACIÓN	TIPO DE SERVICIO	UBICACIÓN FUNCIONAL	INICIO	FINALIZACIÓN	MONTO ANUAL
1	Oficina Central	Servicios Profesionales	Despacho Superior	1/07/2026	31/12/2026	84,000.00
2	Oficina Central	Servicios Profesionales	Despacho Superior	1/07/2026	31/12/2026	72,000.00
3	Oficina Central	Servicios Técnicos	Despacho Superior	01/05/202	31/12/2026	48,000.00
4	Oficina Central	Servicios Técnicos	Despacho Superior	1/05/2026	31/12/2026	48,000.00
5	Oficina Central	Servicios Profesionales	Despacho Superior	1/06/2026	31/12/2026	98,000.00
6	Oficina Central	Servicios Profesionales	Despacho Superior	1/07/2026	31/12/2026	84,000.00
7	Oficina Central	Servicios Profesionales	Dirección Ejecutiva	1/05/2026	31/12/2026	100,000.00
8	Oficina Central	Servicios Profesionales	Dirección Ejecutiva	1/08/2026	31/12/2026	70,000.00
9	Oficina Central	Servicios Técnicos	Dirección Ejecutiva - Centro de Llamadas	1/05/2026	31/12/2026	40,000.00



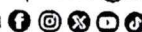
Defensoría
de la Mujer Indígena
DEMI



10	Oficina Central	Servicios Técnicos	Dirección Ejecutiva - Centro de llamadas	1/05/2026	31/12/2026	40,000.00
11	Oficina Central	Servicios Profesionales	Dirección de Auditoría Interna	1/07/2026	31/12/2026	72,000.00
12	Oficina Central	Servicios Técnicos	RRHH - Apoyo en Gestión de Personal	1/06/2026	31/12/2026	56,000.00
13	Oficina Central	Servicios Profesionales	RRHH - Apoyo en Admisión de Personal	1/05/2026	31/12/2026	80,000.00
14	Oficina Central	Servicios Técnicos	RRHH - Apoyo administrativo	1/06/2026	31/12/2026	42,000.00
15	Oficina Central	Servicios Técnicos	RRHH - Apoyo en Admisión de Personal	1/06/2026	31/12/2026	49,000.00
16	Oficina Central	Servicios Técnicos	Dirección Administrativa Financiera	1/05/2026	31/12/2026	40,000.00
17	Oficina Central	Servicios Técnicos	DAF-Subdirección Administrativa	1/05/2026	31/12/2026	40,000.00
18	Oficina Central	Servicios Técnicos	DAF-Subdirección Administrativa	1/05/2026	31/12/2026	64,000.00
19	Oficina Central	Servicios Técnicos	DAF-Subdirección Administrativa	1/06/2026	31/12/2026	42,000.00
20	Oficina Central	Servicios Técnicos	DAF-Subdirección Administrativa	1/07/2026	31/12/2026	36,000.00
21	Oficina Central	Servicios Técnicos	DAF-Subdirección Administrativa	1/06/2026	31/12/2026	35,000.00
22	Oficina Central	Servicios Técnicos	DAF-Subdirección Administrativa	1/05/2026	31/12/2026	48,000.00
23	Oficina Central	Servicios Técnicos	DAF - Subdirección Administrativa	1/07/2026	30/11/2026	40,000.00
24	Oficina Central	Servicios Técnicos	DAF - Subdirección Administrativa	1/06/2026	31/12/2026	42,000.00
25	Oficina Central	Servicios Profesionales	DAF - Subdirección Administrativa	1/08/2026	31/12/2026	60,000.00
26	Oficina Central	Servicios Técnicos	DAF - Subdirección Administrativa	1/08/2026	31/12/2026	25,000.00
27	Oficina Central	Servicios Técnicos	DAF-Subdirección Administrativa	1/08/2026	31/12/2026	25,000.00
28	Oficina Central	Servicios Técnicos	DAF-Subdirección Administrativa	1/08/2026	31/12/2026	25,000.00

10 Calle 10-14, Zona 1 - Ciudad de Guatemala, C.A. PBX (502) 2315-8610
Correo: despachosuperior@demigob.gt, despacho@demigob.gt

www.demi.gob.gt @Defensoria





Defensoría
de la Mujer Indígena
DEMI



29	Oficina Central	Servicios Técnicos	Dirección Administrativa Financiera	1/06/2026	31/12/2026	42,000.00
30	Oficina Central	Servicios Técnicos	Dirección Administrativa Financiera	04/04/206	31/12/2026	53,500.00
31	Oficina Central	Servicios Técnicos	DAF-Subdirección Administrativa	1/05/2026	31/12/2026	56,000.00
32	Oficina Central	Servicios Profesionales	Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación	1/06/2026	31/12/2026	84,000.00
33	Oficina Central	Servicios Profesionales	Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación	1/06/2026	31/12/2026	84,000.00
34	Oficina Central	Servicios Profesionales	Unidad de Promoción y Desarrollo Político	1/05/2026	31/12/2026	72,000.00
35	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Promoción y Desarrollo Político y Legal	1/06/2026	31/12/2026	49,000.00
36	Oficina Central	Servicios Profesionales	Unidad de Comunicación Social	20/07/2026	31/12/2026	64,283.00
37	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Comunicación Social	1/06/2026	31/12/2026	42,000.00
38	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Informática	1/05/2026	31/12/2026	48,000.00
39	Oficina Regional de Chimaltenango	Servicios Técnicos	401-Chimaltenango, Chimaltenango	28/04/2026	30/11/2026	30,600.00
40	Oficina Regional de Santa Rosa	Servicios Técnicos	601-Santa Rosa	28/04/2026	30/11/2026	30,600.00
41	Oficina Regional de Sololá	Servicios Técnicos	701-Sololá	28/04/2026	30/11/2026	30,600.00
42	Oficina Regional de Totonicapán	Servicios Técnicos	801-Totonicapán	28/04/2026	30/11/2026	30,600.00
43	Oficina Regional de Quetzaltenango	Servicios Técnicos	901-Quetzaltenango	28/04/2026	30/11/2026	30,600.00
44	Oficina Regional de Suchitepéquez	Servicios Técnicos	1001-Suchitepéquez	28/04/2026	30/11/2026	30,600.00
45	Oficina Regional de Suchitepéquez	Servicios Técnicos	1001-Suchitepéquez	23/04/2026	30/11/2026	36,400.00
46	Oficina Regional de San Marcos	Servicios Técnicos	1201-San Marcos	1/06/2026	30/11/2026	25,800.00
47	Oficina Regional de Huehuetenango	Servicios Técnicos	1301-Huehuetenango	23/04/2026	30/11/2026	31,300.00



Defensoría
de la Mujer Indígena
DEMI



48	Oficina Regional de Quiché	Servicios Técnicos	1401-Quiché	23/04/2026	30/11/2026	31,300.00
49	Oficina Regional de Quiché	Servicios Técnicos	1401-Quiché	1/06/2026	30/11/2026	30,000.00
50	Oficina Regional de Baja Verapaz	Servicios Técnicos	1501-Salama, Baja Verapaz	28/04/2026	30/11/2026	30,600.00
51	Oficina Regional de Alta Verapaz	Servicios Técnicos	1601-Cobán, Alta Verapaz	23/04/2026	30/11/2026	31,300.00
52	Oficina Regional de Petén	Servicios Técnicos	1712-Poptún, Petén	23/04/2026	30/11/2026	31,300.00
53	Oficina Regional de Petén	Servicios Técnicos	1712-Poptún, Petén	1/07/2026	30/11/2026	25,000.00
54	Oficina Regional de Izabal	Servicios Técnicos	1801-Izabal, Puerto Barrios	23/04/2026	30/11/2026	31,300.00
55	Oficina Central	Servicios Técnicos	Dirección de Atención Social - oficina Central	23/04/2026	31/12/2026	57,867.00
56	Oficina Central	Servicios Profesionales	Dirección de Atención Social - oficina Central	1/06/2026	30/11/2026	60,000.00
57	Oficina Central	Servicios Profesionales	Unidad de Atención Psicológica - oficina central	1/06/2026	31/12/2026	70,000.00
58	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Atención Psicológica - oficina central	1/07/2026	30/11/2026	30,000.00
59	Oficina Central	Servicios Profesionales	Unidad de Atención Psicológica - oficina central	1/07/2026	31/12/2026	60,000.00
60	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Atención Psicológica - oficina central	1/07/2026	30/11/2026	35,000.00
61	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Atención Psicológica - oficina central	1/05/2026	30/11/2026	49,000.00
62	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Atención Psicológica - oficina central	1/05/2026	30/11/2026	49,000.00
63	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Atención Psicológica - oficina central	1/06/2026	30/11/2026	42,000.00
64	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Atención Psicológica - oficina central	1/07/2026	30/11/2026	35,000.00
65	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Atención Psicológica - oficina central	1/06/2026	30/11/2026	42,000.00
66	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Atención Psicológica - oficina central	1/05/2026	30/11/2026	49,000.00

10 Calle 10-14, Zona 1 - Ciudad de Guatemala, C.A. PBX (502) 2315-8610

Correo: despachosuperior@deml.gob.gt, despacho@deml.gob.gt

www.demi.gob.gt @Defensoria





Defensoría de la Mujer Indígena DEMI



67	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Atención Psicológica - oficina central	1/08/2026	30/11/2026	28,000.00
68	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Atención Psicológica - oficina central	1/08/2026	30/11/2026	28,000.00
69	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Atención Psicológica - oficina central	1/08/2026	30/11/2026	28,000.00
70	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Atención Psicológica - oficina central	1/06/2026	30/11/2026	42,000.00
71	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Atención Psicológica - oficina central	1/05/2026	30/11/2026	49,000.00
72	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Atención Psicológica - oficina central	1/06/2026	30/11/2026	42,000.00
73	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Atención Psicológica - oficina central	1/07/2026	30/11/2026	35,000.00
74	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Atención Psicológica - oficina central	1/07/2026	30/11/2026	35,000.00
75	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Atención Psicológica - oficina central	1/05/2026	30/11/2026	49,000.00
76	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Atención Psicológica - oficina central	1/05/2026	30/11/2026	49,000.00
77	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Atención Psicológica - oficina central	1/07/2026	30/11/2026	35,000.00
78	Oficina Central	Servicios Profesionales	Unidad de Educación y Formación	1/06/2026	30/11/2026	54,000.00
79	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	1/06/2026	30/11/2026	36,000.00
80	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	07/07/2026	31/12/2026	52,270.00
81	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	17/04/2026	30/11/2026	52,270.00
82	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	28/04/2026	30/11/2026	49,700.00
83	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	1/05/2026	30/11/2026	49,000.00
84	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	17/04/2026	30/11/2026	52,270.00
85	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	1/05/2026	30/11/2026	49,000.00



Defensoría
de la Mujer Indígena
DEMI



86	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	17/04/2026	30/11/2026	52,270.00
87	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	17/04/2026	30/11/2026	52,270.00
88	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	17/04/2026	30/11/2026	52,270.00
89	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	17/04/2026	30/11/2026	52,270.00
90	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	17/04/2026	30/11/2026	52,270.00
91	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	4/05/2026	30/11/2026	48,400.00
92	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	1/06/2026	30/11/2026	42,000.00
93	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	1/06/2026	30/11/2026	35,000.00
94	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	1/06/2026	30/11/2026	42,000.00
95	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	1/07/2026	30/11/2026	35,000.00
96	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	17/04/2026	30/11/2026	52,270.00
97	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	17/04/2026	30/11/2026	52,270.00
98	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	1/06/2026	30/11/2026	42,000.00
99	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	1/06/2026	30/11/2026	42,000.00
100	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	1/08/2026	30/11/2026	28,000.00
101	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	1/08/2026	30/11/2026	28,000.00
102	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	1/08/2026	31/12/2026	35,000.00
103	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	1/09/2026	31/12/2026	28,000.00
104	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	1/09/2026	31/12/2026	28,000.00

10 Calle 10-14, Zona 1 - Ciudad de Guatemala, C.A. PBX (502) 2315-8610
Correo: despachosuperior@demigob.gt, despacho@demigob.gt

www.demi.gob.gt @Defensoria





Defensoría
de la Mujer Indígena
DEMI



105	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	1/08/2026	31/12/2026	35,000.00
106	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	1/08/2026	31/12/2026	35,000.00
107	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	1/08/2026	31/12/2026	35,000.00
108	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	1/08/2026	31/12/2026	35,000.00
109	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Educación y Formación	1/08/2026	31/12/2026	35,000.00
110	Oficina Regional de Quetzaltenango	Servicios Técnicos	Quetzaltenango - Unidad de Atención Psicológica	23/04/2026	30/11/2026	36,350.00
111	Oficina Regional de Quetzaltenango	Servicios Profesionales	Quetzaltenango - Unidad de Atención Social	1/08/2026	31/12/2026	45,000.00
112	Oficina Regional de Suchitepéquez	Servicios Profesionales	Suchitepéquez - Unidad de Atención Social	1/08/2026	31/12/2026	45,000.00
113	Oficina Regional de San Marcos	Servicios Profesionales	San Marcos - Dirección de Atención Social	1/08/2026	31/12/2026	45,000.00
114	Oficina Regional de Huehuetenango	Servicios Profesionales	Huehuetenango - Unidad de Atención Social	16/04/2026	31/12/2026	76,500.00
115	Oficina Regional de Huehuetenango	Servicios Profesionales	Huehuetenango - Unidad de Atención Social	16/04/2026	31/12/2026	76,500.00
116	Oficina Regional de Huehuetenango	Servicios Profesionales	Huehuetenango - Unidad de Atención Psicológica	16/04/2026	30/11/2026	67,500.00
117	Oficina Regional de Huehuetenango	Servicios Profesionales	Huehuetenango - Unidad de Atención Psicológica	16/04/2026	30/11/2026	67,500.00
118	Oficina Regional de Quiché	Servicios Profesionales	Quiché - Unidad de Atención Social	16/04/2026	31/12/2026	76,500.00
119	Oficina Regional de Quiché	Servicios Profesionales	Quiché - Unidad de Atención Psicológica	16/04/2026	31/12/2026	76,500.00
120	Oficina Regional de Quiché	Servicios Profesionales	Quiché - Unidad de Atención Social	1/08/2026	31/12/2026	45,000.00
121	Oficina Regional de Quiché	Servicios Profesionales	Quiché - Unidad de Atención Psicológica	1/09/2026	31/12/2026	36,000.00
122	Oficina Regional de Baja Verapaz	Servicios Profesionales	Baja Verapaz - Unidad de Atención Social	1/08/2026	31/12/2026	45,000.00
123	Oficina Regional de Alta Verapaz	Servicios Profesionales	Alta Verapaz - Unidad de Atención Social	16/04/2026	31/12/2026	76,500.00



Defensoría
de la Mujer Indígena
DEMI



124	Oficina Regional de Alta Verapaz	Servicios Profesionales	Alta Verapaz - Unidad de Atención Social	16/04/2026	31/12/2026	76,500.00
125	Oficina Regional de Alta Verapaz	Servicios Profesionales	Alta Verapaz - Unidad de Atención Psicológica	16/04/2026	30/11/2026	67,500.00
126	Oficina Regional de Alta Verapaz	Servicios Profesionales	Alta Verapaz - Unidad de Atención Psicológica	1/07/2026	30/11/2026	45,000.00
127	Oficina Regional de Alta Verapaz	Servicios Profesionales	Alta Verapaz / Chiquimula - Unidad de Atención Social	1/08/2026	31/12/2026	45,000.00
128	Oficina Regional de Alta Verapaz	Servicios Profesionales	Alta Verapaz / Chiquimula - Unidad de Atención Psicológica	1/09/2026	31/12/2026)	36,000.00
129	Oficina Regional de Petén	Servicios Profesionales	Petén - Dirección de Atención Social	1/08/2026	31/12/2026	45,000.00
130	Oficina Regional de Izabal	Servicios Profesionales	Izabal - Dirección de Atención Social	1/08/2026	31/12/2026	45,000.00
TOTAL						6,130,200.00

La presente resolución empieza a surtir sus efectos legales a partir de la presente fecha.

NOTIFIQUESE.


M. A. María Xol
Defensora de la Mujer Indígena
Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI





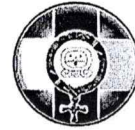
LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO
Decreto 101-97 del Congreso de la República

ARTICULO 17 Ter.

LITERAL B

Programación y reprogramaciones de Jornales del mes de mayo de 2026.

Para la Defensoría de la Mujer Indígena no aplica la programación y reprogramación de Jornales, en el mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).



LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO
Decreto 101-97 del Congreso de la República

ARTICULO 17 Ter.

LITERAL C

Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo y otros similares, correspondiente al mes de mayo de 2026.

La Defensoría de la Mujer Indígena, no tuvo movimientos, en el mes de **mayo de 2026.**



Defensoría
de la Mujer Indígena
DEMI



DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Artículo 17 Ter
"Informes de sitios web y comisiones de trabajo del congreso de la República"
Adicionado por el Artículo 9 del decreto 2013 del Congreso de la República.
LITERAL D) Programaciones de arrendamiento de edificios.

Entidad:	11130016
Unidad Ejecutora:	239

Nombre Entidad/ Secretarias y otras dependencias del Ejecutivo
Nombre Unidad Ejecutora Compradora /Defensoría de la Mujer Indígena

Mes: MAYO 2,026

ADJUNTO REPORTE.


 MSC. Silvia María Martene Palma Juárez
 Directora Administrativa Financiera
 Defensoría de la Mujer Indígena





Defensoría
de la Mujer Indígena
DEMI



INFORMACION DE OFICIO
REPORTES PARA LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ARTICULO 10 NUMERAL 19

Contratos de Arrendamientos ...

MES: MAYO DE 2026

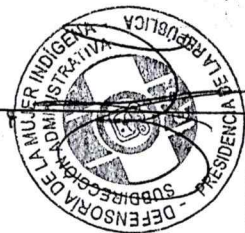
No.	OFICINA CENTRAL Y/O REGIONAL	No. DE ACTA Y/O CONTRATO	MOTIVO DEL ARRENDAMIENTO	CARACTERISTICAS DEL INMUEBLE	NIT	NOMBRE DEL PROPIETARIO Y/O MANDATARIO	RENDA Pagada s/SICOIN	RENDA TOTAL s/ACTA	VIGENCIA DEL ACTA Y/O CONTRATO	No. DE APROBACIÓN
1	Oficina central (Ciudad de Guatemala)	Acta Administrativa No. 015-2026	Arrendamiento para servicio de Parqueo de 5 vehículos propiedad de DEMI.	Servicio de parqueo, con capacidad para el resguardo y estacionamiento de 5 vehículos, durante las veinticuatro (24) horas del día, incluyendo fines de semana, días festivos y días de asueto, dicho espacio se encuentra en buen estado, así también cuenta con el servicio de vigilancia durante las veinticuatro horas del día.	57863-0	MANDATARIO Cristina, Sociedad Anónima	Q 3,875.00	Q 46,500.00	01/03/2026 al 28/02/2027	N/A
2	Chimaltenango	Acta Administrativa 009-2026	Funcionamiento de Oficina Regional Chimaltenango	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad, consta de tres niveles, el primer nivel cuenta con una entrada y a la vez garaje para tres vehículos pequeños, tres (3) habitaciones de cuatro por cuatro metros (4x4) cada una, pila, dos (2) servicios sanitarios; el segundo nivel consta de cuatro (4) habitaciones, dos (2) de cuatro por dos punto cinco metros (4x2.5) cada una, una de cuatro por cuatro metros (4x4) y la otra cinco por tres punto cinco metros (5x3.5), se cuenta con dos (2) ambientes que dan a la orilla de la calle de diez por cuatro metros (10x4) con servicio sanitario y pila; el tercer nivel cuenta con un salón de usos múltiples de diez por ocho metros (10x8); cuenta con servicio de energía eléctrica, servicio de drenaje, agua potable, extracción de basura	8780275-9	Dulce Suely Sal Ovalle	Q 6,000.00	Q 72,000.00	01/03/2026 al 28/02/2027	N/A
3	Huehuetenango	Acta Administrativa 013-2026	Funcionamiento de Oficina Sede Regional Huehuetenango	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad. El inmueble antes identificado se arrendará completo, cuenta con cuatro (4) ambientes en el primer nivel y cuatro (4) ambientes en el segundo nivel, dos (2) servicios sanitarios, una (1) ducha, construido a base de block y concreto, techo estructura metálica y lámina el patio del segundo nivel; cuenta con servicio de agua entubada, agua de pozo mecánico, energía eléctrica y extracción de basura.	3091238-5	Rodríguez López Selyvn Omar	Q 6,000.00	Q 72,000.00	01/03/2026 al 28/02/2027	N/A



4	Poptún, Petén	Acta Administrativa 014-2026	Funcionamiento de Oficina Regional Poptún, Petén	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad. El inmueble antes identificado se arrendará todo el primer nivel, cuenta con cinco (5) ambientes, tres (3) baños, construcción con material de block con terraza, cuenta con los servicios de agua potable y servicio de energía eléctrica.	772911-1	Carlos Augusto Gomez Aldana	Q 2,500.00	Q 30,000.00	01/03/2026 al 28/02/2027	N/A
5	Santa Cruz del Quiché, Quiché	Acta Administrativa 008-2026	Funcionamiento de Oficina Regional Santa Cruz del Quiché, Quiché	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad. El inmueble antes identificado consta de dos (2) niveles, se arrendará todo el inmueble, cuenta con diez (10) ambientes, que incluye dos (2) servicios sanitarios, garaje, cocina, comedor, habitaciones, gradas, salas de espera, patio y pila, toda la construcción es de ladrillo limpio; cuenta con servicio de agua potable, energía eléctrica y extracción de basura	3498997-8	Cecilio Gomez Sajbin	Q 6,400.00	Q 76,800.00	01/03/2026 al 28/02/2027	N/A
6	Mazatenango, Suchitepéquez	Acta Administrativa 007-2026	Funcionamiento de Oficina Regional Mazatenango, Suchitepéquez	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad. El inmueble antes identificado consta de tres niveles, bien estructurado con zapatas y cimientos de concreto, la construcción de ladrillo tayuyo debidamente repellido y terraza en el primero y segundo nivel, consta de diez ambientes distribuido de la siguiente manera: el primer nivel consta de un garaje amplio para dos vehículos pequeños, dos (2) habitaciones de cinco por cinco metros cuadrados (5x5m2), una de ellas con baño y ducha privado, un servicio sanitario público que incluye ducha, cocina amplia con sus respectivos gabinetes, pila y patio amplio; el segundo nivel consta de dos (2) habitaciones de las mismas medidas del primer nivel, una (1) de ellas con baño y ducha privado y un tercer ambiente o habitación más grande de cinco por ocho metros cuadrados (5x8 m2) con su respectiva ducha y baño privado que puede ser utilizado como salón de eventos, corredor, pila y patio y el tercer nivel consta de un (1) ambiente amplio para bodega y patio grande con galera de lámina que cubre las dos terceras partes	832104-3	Granados Ramos Mirian Lourdes	Q 4,500.00	Q 54,000.00	01/03/2026 al 28/02/2027	N/A



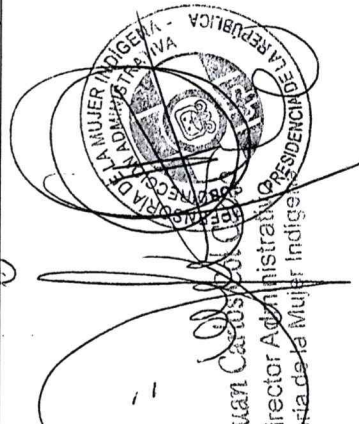
7	Totonicapán	Acta Administrativa 006-2026	Funcionamiento de Oficina Regional Totonicapán	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad. El inmueble antes identificado consta de dos niveles, cuenta con un parqueo privado que sirve de ingreso al inmueble, el primer nivel cuenta con tres (3) espacios más el baño, el segundo nivel cuenta con cinco (5) ambientes más dos (2) baños, siendo un total de ocho (8) ambientes, tiene rejas y con llaves para uso exclusivo de la institución, toda la construcción es de pared de block y techo de terraza, los ambientes cuentan con entrada de luz natural; cuenta con servicio de agua potable, energía eléctrica, drenaje y tren de aseó.	5208892-8	Maria del Rosario Tzoc Tumax de Chaclan	Q 4,500.00	Q 54,000.00	01/03/2026 al 28/02/2027	N/A
8	Quetzaltenango	Acta Administrativa 005-2026	Funcionamiento de Oficina Regional Quetzaltenango	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad. El inmueble antes identificado, se arrendará dos niveles completos, el primer nivel cuenta con dos (2) puertas una metálica, otra con chapa eléctrica, vidrios transparentes con ventana al exterior protegida con balcón y sala de espera con servicio sanitario. El segundo nivel cuenta con un (1) salón para reuniones, cuatro (4) áreas para oficinas, sala, cocina/comedor, lavandería, un (1) baño con ducha de agua caliente, bodega, todas estas áreas cuentan con iluminación y en el exterior cuenta con dos (2) ventanas en la que una posee balcón y la otra tiene espacios cerrados para seguridad, en la parte de atrás del segundo nivel se cuenta con una ventana con balcón, cuenta además con intercomunicador con dos (2) teléfonos y una cisterna con ocho mil (8,000) litros de agua con bomba hidroneumático y cuatro (4) cámaras de seguridad para mayor protección; cuenta con servicio de energía eléctrica, agua potable y recolección de basura.	2687216-1	Eleazar Ulises Gonzalez Perez	Q 7,500.00	Q 90,000.00	01/03/2026 al 28/02/2027	N/A
9	Salamá, Baja Verapaz	Acta Administrativa 002-2026	Funcionamiento de Oficina Regional Salamá, Baja Verapaz	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad. El inmueble antes identificado está construida de block y terraza, consta de dos niveles: el primer nivel cuenta con seis (6) ambientes, una (1) cocina, cinco (5) regaderas, tres (3) servicios sanitarios, dieciocho (18) lámparas de una bombilla, una (1) lámpara de cuatro bombillas, una pila; el segundo nivel consta de cinco (5) ambientes, una (1) regadera, un (1) servicio sanitario, diecinueve (19) lámparas de una bombilla, una (1) bodega de terraza, dos (2) rotoplas para agua potable y una (1) Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad, tiene un área de mil seiscientos seis punto cinco metros cuadrados (1,606.5 Mts2), cuenta con 6 niveles construidos en ladrillo, cada nivel tiene cuatro (4) ambientes con oficinas interiores y tabiques de tablayeso, ascensor con capacidad de cuatro (4) personas de peso liviano (máximo 600 libras), patio interno, cuarto de guardiana con baño y ducha, cuarto de lavandería, quince (15) inodoros y cuatro (4) mingitorios, dieciocho (18) lavamanos y bomba de agua. Los servicios con los que cuenta el edificio son agua potable y servicio de energía eléctrica de ciento diez y doscientos veinte voltios.	1029850-9	Cindy Jeanneth Pineda Bol	Q 5,000.00	Q 60,000.00	01/03/2026 al 28/02/2027	N/A
10	Oficina Central (Ciudad de Guatemala)	Contrato Administrativo 01-2026	Funcionamiento de Oficina central		611138-6	Universidad Popular	Q 65,000.00	Q 780,000.00	01/03/2026 al 28/02/2027	AC-EV-2026-009



11	Sololá	Acta Administrativa 010-2026	Funcionamiento de Oficina Regional Sololá	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad. El inmueble antes identificado se arrendará únicamente el segundo y tercer nivel, que constan de las siguientes características: el segundo nivel cuenta con tres (3) ambientes, un (1) servicio sanitario con su respectivo lava manos y ducha con calentador, el tercer nivel cuenta con tres (3) ambientes, un (1) servicio sanitario con su respectivo lava manos y ducha con calentador, sobre la terraza se encuentra la lavandería, un (1) servicio sanitario y un (1) patio amplio para cualquier actividad. Cuenta con servicio de agua potable y servicio de energía eléctrica.	6226188-6	Santos Margarita Tepaz Ajcalón	Q 5,500.00	Q 66,000.00	01/03/2026 al 28/02/2027	N/A
12	San Marcos	Acta Administrativa 003-2026	Funcionamiento de Oficina Regional San Marcos	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad. El inmueble antes identificado, se arrendará únicamente el primer nivel, consta de siete (7) ambientes distribuido en siete (7) oficinas, dos (2) baños con su respectiva ducha de agua caliente y con dispensadores para papel y jabón de manos, un (1) patio y una (1) pila, construido de block y terraza; cuenta con servicio de agua potable y energía eléctrica.	1787411-4	Rodolfo Vicente Gomez Gomez	Q 6,500.00	Q 78,000.00	01/03/2026 al 28/02/2027	N/A
13	Puerto Barrios Izabal	Acta Administrativa 011-2026	Funcionamiento de Oficina Regional Puerto Barrios, Izabal	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad. El inmueble antes identificado únicamente se arrendará el segundo y tercer nivel, cuenta con cuatro (4) oficinas, todas cuentan con puerta, ventanas corredizas, tres (3) de ellas con baño privado, dos (2) baños adicionales para uso externo de los visitantes a la oficina, un (1) salón de reuniones, una (1) sala de espera, una terraza para disposición de la oficina el cual se encuentra en el tercer nivel y cuenta con parqueo interno, el tipo de construcción es de block, con repello debidamente pintado, cuenta con servicio de agua potable y energía eléctrica.	805652-8	Sergio Estuardo Juárez Paiz	Q 5,000.00	Q 60,000.00	01/03/2026 al 28/02/2027	N/A



14	Cuillapa, Santa Rosa	Acta Administrativa No. 004-2026	Funcionamiento de Oficina Regional Cuillapa, Santa Rosa	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad. El inmueble antes identificado consta de un área de ciento cuarenta y cuatro (144) metros cuadrados (mt2), se arrenda completo y cuenta con dos (2) niveles construidos de block; el primer nivel cuenta con terraza y el segundo nivel con techo de lámina galvanizada y cielo falso. La planta baja cuenta con parqueo para un (1) carro, área de jardín, dos (2) ambientes conectados entre sí, área de hall, gradas para el segundo nivel, baño completo, dos (2) ambientes totalmente independientes uno de otro, patio y pila grande (de pueblo). La planta alta cuenta con tres (3) ambientes independientes uno del otro, amplios y ventilados, un (1) baño completo, vestíbulo al subir las gradas, patio y depósito de agua en alto ubicado en el patio del segundo nivel. Todos los ambientes son independientes tienen puerta y ventana con su respectivo balcón de metal cada uno, cuenta con portón en el área de parqueo y puerta de entrada tanto al área de jardín como al área de entrada principal a la casa y en el segundo nivel cuenta con puerta para salir al patio del segundo nivel. Cuenta con servicio de agua potable, energía eléctrica y extracción de basura	1020862-3	Sandra Patricia Herrarte Jiménez	Q 5,500.00	Q 66,000.00	01/03/2026 al 28/02/2027	N/A
15	Cobán, Alta Verapaz	Acta Administrativa No. 012-2026	Funcionamiento de Oficina Regional Cobán, Alta Verapaz	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones. Primer nivel: garaje para dos automóviles, 1 servicio sanitario y ducha, una bodega pequeña con pila, espacio social para la atención de personas, tipo L. Segundo nivel: 3 habitaciones, ambiente de sala familiar, 1 pasillo de ingreso, balcón, baño con ducha. Cuenta con servicio de agua potable, energía eléctrica y extracción de basura.	33009880	Julio David Macz	Q 7,000.00	Q 84,000.00	01/03/2026 al 28/02/2027	N/A
TOTAL RENGLÓN 151										
Q 140,775.00										


 Víctor Juan Caruso
 Sub Director Administrativo
 Defensoría de la Mujer Indígena

Fecha de emisión: 03/06/2026



LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO DECRETO NO. 101-97 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ARTÍCULO 17 TER.

LITERAL E:

Todo tipo de convenios suscritos con organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones Legalmente Constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.

En el mes de **MAYO** de **2026**, la Defensoría de la Mujer Indígena no suscribió convenios.



**LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO
DECRETO NO. 101-97 DEL CONGRESO DE LA
REPÚBLICA**

ARTÍCULO 17 TER.

LITERAL F: Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero; **(No Aplica para la Defensoría de la Mujer Indígena)**



**LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO
DECRETO NO. 101-97 DEL CONGRESO DE LA
REPÚBLICA**

ARTÍCULO 17 TER.

LITERAL G: Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable. **(No Aplica para la Defensoría de la Mujer Indígena).**



Defensoría
de la Mujer Indígena
DEMI



**DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Artículo 17 Ter
"Informes de sitios web y comisiones de trabajo del Congreso de la República"
Adicionado por el Artículo 9 del decreto 2013 del congreso de la república.
LITERAL H) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.

Entidad:	11130016
Unidad Ejecutora:	239

Reportes
00815905 - Art. 10 Numeral 8 - Información mensual acumulada de ejecución presupuestaria por renglón

Ejercicio Fiscal 2,025

ADJUNTO REPORTE.


 MSc. Silvia María Marloné Palma Juárez
 Directora Administrativa Financiera
 Defensoría de la Mujer Indígena

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de oficio

PAGINA : 1 DE 6
FECHA : 4/06/2026
HORA : 16:43:55
REPORTE: R00815905.rpt

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 8
Información mensual acumulada de ejecución presupuestaria por renglon

Expresado en Quetzales

Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 239

Enero a Diciembre

EJERCICIO: 2025

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *

Renglon:

11130016-239-DEFENSORIA DE LA MUJER INDÍGENA

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
011-PERSONAL PERMANENTE	417,616.94	839,994.10	1,279,952.64	1,701,377.37	2,134,289.42	2,550,373.28	2,994,558.43	3,425,962.43	3,862,318.46	4,301,268.87	4,713,302.34	5,107,181.87
012-COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	139,900.00	284,919.82	432,248.39	572,051.62	732,278.97	875,812.31	1,026,844.57	1,173,044.57	1,319,896.18	1,470,239.75	1,611,033.06	1,748,330.91
013-COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	600.00	1,200.00	1,800.00	2,400.00	3,050.00	3,700.00	4,327.42	4,892.42	5,457.42	6,123.87	6,738.87	7,228.87
014-COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	18,375.00	36,994.09	56,480.70	74,575.05	93,212.55	111,750.05	130,800.05	149,550.05	168,384.73	187,322.23	204,597.23	220,946.83
015-COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	48,648.38	96,863.87	147,776.38	197,501.38	250,947.43	302,673.98	358,923.71	442,551.13	500,956.61	562,294.73	621,286.40	678,211.13
023-INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,655.40	19,574.90	23,715.90	23,715.90	23,715.90	23,715.90	23,715.90
029-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	0.00	0.00	248,359.46	450,327.19	667,734.71	891,492.77	996,742.77	1,426,065.34	1,880,656.30	2,708,505.11	3,450,005.11	4,175,005.11
061-DIETAS	14,000.00	27,000.00	39,000.00	51,500.00	62,000.00	89,500.00	100,500.00	108,000.00	121,000.00	133,000.00	160,000.00	169,000.00
071-AGUINALDO	314,210.49	316,611.26	316,611.26	320,361.92	320,361.92	324,926.29	330,666.42	330,666.42	330,666.42	330,666.42	346,268.40	658,328.73
072-BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	14,693.66	26,454.22	26,454.22	37,862.47	37,862.47	46,597.15	632,682.78	632,682.78	632,682.78	632,682.78	638,654.69	648,511.25
073-BONO VACACIONAL	28.49	68.49	68.49	117.81	117.81	232.88	375.35	375.35	375.35	375.35	789.08	16,116.20
111-ENERGÍA ELÉCTRICA	11,573.79	24,625.96	38,206.69	51,844.28	66,282.18	82,060.04	97,203.34	112,350.37	127,864.26	128,421.15	159,654.96	174,809.10
112-AGUA	2,181.32	5,915.74	7,369.40	7,575.40	10,682.44	10,838.44	15,461.18	16,532.22	18,708.29	18,880.29	22,998.45	23,074.45
113-TELEFONÍA	8,844.50	17,287.50	133,283.50	140,849.50	149,691.50	156,237.50	167,375.50	177,174.50	187,838.50	201,861.50	216,472.50	230,789.50
114-CORREOS Y TELÉGRAFOS	0.00	217.50	677.00	726.00	804.50	890.00	963.00	1,002.50	1,188.00	1,297.50	1,769.00	1,769.00

* NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 8
Información mensual acumulada de ejecución presupuestaria por renglon

PAGINA : 2 DE 6
 FECHA : 4/06/2026
 HORA : 16:43.55
 REPORTE: R00815905.rpt

Expresado en Quetzales

Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 239

Enero a Diciembre

EJERCICIO: 2025

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *

Renglon:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
115-EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	0.00	680.00	930.00	1,370.00	1,715.00	2,060.00	2,405.00	2,750.00	3,010.00	3,400.00	3,745.00	4,090.00
116-SERVICIOS DE LAVANDERÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	250.00	250.00	250.00
121-DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,050.20
122-IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	2,060.00	2,060.00	2,060.00	2,060.00	21,565.00	21,565.00	21,565.00	76,650.00	101,350.76
131-VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	27,594.16	27,594.16	27,594.16	50,316.97	50,316.97	50,316.97	102,737.10	102,737.10
133-VIÁTICOS EN EL INTERIOR	1,053.01	10,320.16	23,135.16	30,916.16	44,472.76	67,252.16	97,604.56	107,854.06	134,182.85	164,960.45	200,029.45	210,560.45
136-RECONOCIMIENTO DE GASTOS	0.00	659.50	659.50	4,087.50	13,996.50	17,159.50	27,398.15	32,849.15	46,441.03	63,012.53	87,619.03	90,825.03
141-TRANSPORTE DE PERSONAS	0.00	0.00	4,500.00	15,000.00	27,500.00	43,990.00	59,990.00	91,790.00	100,990.00	109,390.00	119,310.00	125,160.00
142-FLETES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
151-ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	130,675.00	261,350.00	592,025.00	522,700.00	653,375.00	784,050.00	914,725.00	1,031,400.00	1,155,075.00	1,278,750.00	1,409,425.00	1,568,100.00
158-DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	9,300.00	9,300.00	12,300.00	38,596.50
165-MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	0.00	9,550.00	10,210.00	12,160.00	18,050.00	33,780.00	40,200.00	55,510.00	57,485.00	68,465.00	105,435.00	112,220.00
169-MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
183-SERVICIOS JURIDICOS	0.00	89,145.15	162,725.80	250,661.28	341,827.95	457,069.89	559,569.89	687,069.89	842,118.28	1,055,076.34	1,276,124.73	1,489,624.73
185-SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,915.00	19,915.00	110,985.00	133,310.40	193,954.10	216,924.10	304,274.10
186-SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

* NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de oficio

PAGINA : 3 DE 6
 FECHA : 4/06/2026
 HORA : 16:43.55
 REPORTE: R00815905.rpt

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 8
Información mensual acumulada de ejecución presupuestaria por renglon

Expresado en Quetzales

Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 239

EJERCICIO: 2025

Enero a Diciembre

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *

Renglon:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE
189-OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,064.52	204,664.52	315,664.52	328,864.52
191-PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	0.00	0.00	3,964.80	3,964.80	3,964.80	3,964.80	3,964.80	3,964.80	3,964.80	3,964.80	3,964.80	52,873.82
195-IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	0.00	0.00	1,650.00	1,879.38	1,879.38	1,879.38	1,879.38	2,119.38	2,119.38	2,119.38	2,119.38	2,119.38
196-SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	0.00	2,810.00	3,773.00	3,836.00	3,836.00	4,236.00	4,386.00	6,111.00	17,954.00	43,794.00	43,794.00	47,726.00
199-OTROS SERVICIOS	765.02	2,830.04	3,645.06	4,470.08	6,885.10	7,650.12	8,415.14	9,180.16	9,945.18	10,710.20	13,125.22	14,540.24
211-ALIMENTOS PARA PERSONAS	2,310.00	6,068.20	43,543.20	83,538.90	135,588.60	178,405.60	218,915.60	253,845.60	289,590.75	336,420.45	495,009.95	559,281.95
214-PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
219-OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES Y AGROPECUARIOS	0.00	0.00	625.00	1,225.00	1,225.00	1,225.00	1,225.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00
232-ACABADOS TEXTILES	0.00	0.00	0.00	493.00	493.00	493.00	493.00	493.00	493.00	493.00	493.00	493.00
233-PRENDAS DE VESTIR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
239-OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
241-PAPEL DE ESCRITORIO	0.00	0.00	0.00	49,930.00	49,930.00	49,930.00	49,930.00	50,505.00	50,505.00	97,330.00	100,430.00	100,430.00
242-PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
243-PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	74,195.00	74,195.00	74,195.00	74,195.00	74,195.00	101,822.50	115,066.25	115,066.25
244-PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	15,582.50	15,582.50	15,582.50	15,582.50	15,582.50	15,582.50	40,182.50	40,182.50
245-LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	480.00	480.00	480.00	480.00

* NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que están constituidas como unidades ejecutoras

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de oficio

PAGINA : 4 DE 6
 FECHA : 4/06/2026
 HORA : 16:43.55
 REPORTE: R00815905.rpt

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 8
Información mensual acumulada de ejecución presupuestaria por renglon

Expresado en Quetzales

Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 239

EJERCICIO: 2025

Enero a Diciembre

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *

Renglon:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
246-TEXTOS DE ENSEÑANZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,206.00	10,206.00	10,206.00	10,206.00	10,206.00
253-LLANTAS Y NEUMÁTICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	5,112.00	5,112.00	5,112.00	9,912.00	9,912.00	9,912.00	9,912.00	9,912.00
254-ARTÍCULOS DE CAUCHO	0.00	0.00	0.00	0.00	862.50	862.50	862.50	862.50	862.50	862.50	862.50	862.50
261-ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	0.00	0.00	0.00	2,964.00	2,964.00	8,216.24	8,216.24	8,216.24	8,216.24	8,216.24	8,216.24	8,216.24
262-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	0.00	120.00	13,720.00	67,970.00	67,970.00	67,970.00	67,970.00	126,170.00	126,170.00	144,170.00	144,170.00
264-INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	4,625.00	4,625.00
267-TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	92,270.00	92,270.00	92,270.00	92,270.00	92,270.00	116,223.00	116,223.00
268-PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	0.00	0.00	0.00	0.00	4,971.00	16,543.04	16,543.04	18,413.04	23,111.04	23,111.04	122,961.54	122,961.54
269-OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	0.00	0.00	4,409.00	4,409.00	4,409.00	4,409.00	10,079.00	10,079.00	10,079.00	10,079.00	10,079.00
272-PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
281-PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
282-PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
284-ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,710.00	12,710.00	12,710.00	22,360.00	22,360.00
286-HERRAMIENTAS MENORES	0.00	0.00	0.00	0.00	698.00	698.00	698.00	698.00	698.00	698.00	698.00	698.00
289-OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	0.00	0.00	0.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	9,330.00
291-ÚTILES DE OFICINA	0.00	475.00	835.00	1,105.00	31,173.75	31,573.75	32,158.75	33,243.75	33,653.75	60,668.85	61,773.85	62,463.85

* NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 8
Información mensual acumulada de ejecución presupuestaria por renglon

PAGINA : 5 DE 6
 FECHA : 4/06/2026
 HORA : 16:43:55
 REPORTE: R00815905.rpt

Expresado en Quetzales
 Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 239

EJERCICIO:	2025	Enero a Diciembre												
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE	
Renglón:														
292-PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,220.72	39,220.72	39,220.72	39,220.72	39,220.72	39,220.72	39,220.72	85,982.72
293-ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	0.00	0.00	0.00	0.00	749.70	749.70	749.70	749.70	8,550.95	8,550.95	8,550.95	8,550.95	8,550.95	8,550.95
294-ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	0.00	0.00	1,107.00	1,107.00	1,107.00	1,107.00	1,107.00	1,107.00	1,507.00	19,508.45	19,508.45	19,508.45	19,508.45	19,508.45
296-ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	0.00	0.00	0.00	1,400.00	1,400.00	11,880.00	11,880.00	11,880.00	38,296.50	40,771.68	40,771.68	40,771.68	40,771.68	40,771.68
297-MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO	0.00	0.00	0.00	0.00	3,008.00	3,008.00	3,008.00	3,008.00	5,508.00	5,508.00	5,508.00	5,508.00	7,458.00	11,558.00
298-ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	0.00	390.00	390.00	390.00	390.00	390.00	1,544.25	1,544.25	1,544.25	1,544.25	1,544.25	1,544.25	10,644.25	24,849.25
299-OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	180.00	4,507.00	7,691.00	8,171.00	13,311.00	13,311.00	41,801.00	41,801.00	48,341.00	50,332.00	50,332.00	50,332.00	50,332.00
322-MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,225.00	107,261.00	193,696.54	193,696.54	193,696.54
324-EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	112,090.00
325-EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,790.00	14,790.00	14,790.00	14,790.00	749,790.00
326-EQUIPO PARA COMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,516.00	1,516.00	1,516.00	1,516.00	4,741.00	4,741.00	4,741.00	4,741.00	51,966.00
328-EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00	0.00	0.00	101,846.00	101,846.00	116,304.00	116,304.00	116,304.00	116,304.00	235,209.00	299,569.00	497,096.00	497,096.00	497,096.00
329-OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,076.40	12,076.40	12,076.40	12,076.40	154,073.40
413-INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	22,394.95	22,394.95	22,394.95	22,394.95	231,998.48	250,147.69	250,147.69	250,147.69	250,147.69	250,147.69	250,861.23	250,861.23	250,861.23	371,450.12
415-VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	25,077.51	25,077.51	25,077.51	25,077.51	64,555.85	72,555.65	72,555.65	79,347.85	79,347.85	79,347.85	85,968.59	85,968.59	85,968.59	118,279.73
913-SENTENCIAS JUDICIALES	143,090.90	143,090.90	574,090.90	574,090.90	574,090.90	574,090.90	574,090.90	574,090.90	574,090.90	574,090.90	709,549.47	709,549.47	709,549.47	709,549.47

* NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informacion de oficio

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 8
Información mensual acumulada de ejecución presupuestaria por renglon

PAGINA : 6 DE 6
 FECHA : 4/06/2026
 HORA : 16:43.55
 REPORTE: R00815905.rpt

Expresado en Quetzales

Entidad Insitucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 239

Enero a Diciembre

EJERCICIO: 2025
 ENTIDAD / Unidad Ejecutora *
 Renglón:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Total: 11130016-239-DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA	1,316,038.96	2,253,173.96	4,008,197.01	5,353,707.45	7,059,113.83	8,534,346.63	10,323,970.04	12,071,731.38	13,745,732.70	16,285,053.69	19,179,416.89	23,021,116.82

* NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras